

LA LIBERTAD Y EL HONOR NO SON NEGOCIABLES



**ESTUDIO JURIDICO L.C.T.
MARIA GLORIA MEJIA CARRILLO
MAGISTER- DOCTORA - ABOGADA
MATRICULA No. 3281 C. A. G.
MATRÍCULA No. 09-2006-173 FORO GUAYAS**

**SEÑORES DRES Y DRAS:
MAGISTRADOS DE SALA DE LA CORTE
CONSTITUCIONAL DE JUSTICIA DEL ECUADOR
SEDE QUITO.**

**PROCESO 1097-20-EP
(09201-2019-02465)**

**INSISTENCIA DE ATENCIÓN
A MI ACCIÓN
CONSTITUCIONAL
EXTRAORDINARIA**

A handwritten signature in blue ink, appearing to be the initials 'MG' or similar, located to the left of the main title.

LA LIBERTAD Y EL HONOR NO SON NEGOCIABLES


MARÍA GLORIA MEJÍA CARRILLO, Ecuatoriana; Divorciada, Mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. 090218680-8, domiciliado en la parroquia Ximena, Ciudadela del Seguro de la ciudad de Guayaquil; a Uds., con el debido respeto comparezco para SOLICITAR lo siguiente:

ANTECEDENTES:

Con claridad y precisión, se ha expuesto, analizado y concluido la Acción de Protección tanto en los Juzgados de Primero y Segundo Nivel, otorgándome la Razón, mediante SENTENCIA EN QUE SE RECONOCEN MIS DERECHOS, ASÍ COMO SE COMPROBÓ LA AUSENCIA TOTAL DE VIOLACIÓN LEGAL NI JURISPRUDENCIAL A NINGUNO DE LOS CUERPOS LEGALES VIGENTES EN LA ÉPOCA QUE SE DIERON ABUSIVAMENTE ÉSTOS HECHOS, MÁS BIEN, ME HUBIESE HECHO ACREEDORA A UN JUICIO NO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO SINO PENAL.

ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN:

Al proponer la Acción Extraordinaria de Protección, sustente cada hecho con fundamento analítico y de Derecho con la debida Jurisprudencia. POR LO QUE RESPETUOSAMENTE SOLICITO SE DE ATENCIÓN A UN PROCESO QUE YA VAMOS PARA LOS 4 AÑOS, COMPRENDIENDO QUE HAY FALTA DE PERSONAL, DE EQUIPOS Y HASTA DE SUMINISTROS EN TODAS LAS INSTANCIAS DE LA FUNCIÓN JUDICIAL, LO QUE SIGNIFICA QUE NO ES CULPA DEL CUERPO COLEGIADO SINO DE DOS GOBERNANTES QUE DEJARON HUNDIDO



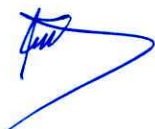
LA LIBERTAD Y EL HONOR NO SON NEGOCIABLES

ECONÓMICAMENTE A NUESTRA PATRIA LLEVÁNDOLA A LÍMITES INSOSPECHADOS, QUE AVERGUENZAN A UN PAÍS DONDE EL 90% DE SUS CIUDADANOS SOMOS PERSONAS DE BIEN, CAPACES, TRABAJADORAS Y RESPONSABLES.

MOTIVOS DE SALUD:

CUANDO DESEMPEÑABA MI FUNCIÓN DE JUEZA, CUATRO AMIGAS Y COMPAÑERAS TRABAJÁBAMOS DESDE LAS 07H30 A 21H00, TODOS LOS DÍAS; Y, MÁS DE UNA VEZ APAGARON LAS LUCES QUE NOS BAJABAMOS COGIDAS POR LOS HOMBROS O LOS BRAZOS; Y, EN UNA DE ESAS NOCHES DOS VECES ME CAÍ 10 ESCALONES Y EN LA PRIMERA OCASIÓN SE ME SALIÓ LA RÓTULA DE SU LUGAR, COMO TENGO CONOCIMIENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS LOGRÉ ACOMODARLA BIEN, PERO A LA SEMANA NOS VOLVIÓ A PASAR LO MISMO PERO TUVE QUE SER OPERADA EN LA PIERNA IZQUIERDA EVITANDO FALTAR, PUES SÓLO DEJÉ DE TRABAJAR 3 DÍAS. **POR ESTE MOTIVO INSISTO EN QUE SE RESUELVAN MI CASO, PUES YO DEJÉ MI ESTUDIO, HICE UN CURSO DE CASI NUEVE MESES Y OBTUVE ALTAS NOTAS EN MIS EXÁMENES Y FUI NOMBRADA JUEZA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.**

DADO QUE EL I.E.S.S. CARECE DE MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN TÉCNICAS AVANZADAS Y ME TIENEN AHORA QUE REEMPLAZAR MI RODILLA DERECHA, ACOMPAÑO EL CERTIFICADO DEL DR. HENRY ALAY M., TRAUMATÓLOGO ESPECIALIZADO QUIEN INDICA MI ESTADO DE DETERIORO DE MI RODILLA Y LA NECESIDAD DE LA CIRUGÍA, AL MISMO TIEMPO QUE ANEXO COPIA DE MI TICKET DE VIAJE DE LA COMPAÑÍA AVIANCA, EN EL CUAL SE PODRÁ LEER QUE ME VOY EL 22 DE MARZO DEL



LA LIBERTAD Y EL HONOR NO SON NEGOCIABLES

2.024 Y DIOS MEDIANTE ESTARÉ REGRESANDO EL 7 DE AGOSTO DEL 2.024, POR LA ALTA COMPLEJIDAD DE MI CIRUGÍA ORTOPÉDICA CON SISTEMA DE MEDICINA ROBÓTICA,

PETICIÓN:


Por lo expuesto apelo a Vuestra SENSIBILIDAD PARA QUE SE DICTE LA RESPECTIVA SENTENCIA Y SE RECONOZCAN MIS DERECHOS CONSTITUCIONALES VULNERADOS. Agrego los siguientes documentos.

- ✚ Copia de mi Certificado del Médico Tratante.**
- ✚ Copia del pasaje de vuelo del 22 de Marzo del 2.024.**

NOTIFICACIÓN:

Mi CASILLERO JUDICIAL No. 659, de la CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA y al mail: maglomejia@yahoo.com

ES DE JUSTICIA PROVEER CONFORME A DERECHO


MARIA GLORIA MEJÍA CARRILLO
MSC. - DR. - AB.
REG. No. 3281CAG
REG. 09-2006-173 FORO
TEL. CELULAR No. 0997414150

RECIBIDO
SECRETARIA GENERAL
ATENCIÓN CIUDADANA

Recibido el 01/03/24 a las 8:40
Por: Jed
Anexos: 2 pgs
Firma

